

QUILMES, 31 DE AGOSTO DE 2022

VISTO el Expediente N° 827-327/22, las Resoluciones (CS) N° 193/15, N° 235/21, N° 267/21 y N° 163/22, y

#### CONSIDERANDO

Que se encuentra en curso la convocatoria para la Evaluación de Desempeño Docente correspondiente al período 2015-2019, de acuerdo a lo establecido por la Resolución (CS) N° 267/21.

Que el Reglamento de Evaluación de Carrera Docente (RCS N° 193/15 y modificatoria) requiere la conformación de una Comisión Externa de Evaluación de la Carrera Docente que será la encargada de calificar los informes de desempeño presentado por las y los docentes.

Que corresponde al Consejo Superior designar las y los integrantes de la Comisión Externa de Evaluación.

Que por Resolución N° 163/22 se designaron oportunamente evaluadores/as de las distintas áreas disciplinares.

Que algunas de esas personas, por razones personales, renunciaron a la tarea encomendada.

Que en particular las renunciaciones de la profesora Alicia Fraga y el profesor Ricardo Sánchez Peña generaron una vacancia en el área de Tecnología Naval-Arquitectura Naval-Automatización y Control.

Que, por otra parte, la asunción de Diana Albanese de responsabilidades como coordinadora, junto a la renuncia de Walter Orlando Carrizo, ha imposibilitado cubrir el par evaluador de Contabilidad.

Que la Secretaría Académica, en consulta con la Dirección del Departamento de Ciencia y Tecnología y la Dirección del Departamento de Economía y Administración, respectivamente, propone la incorporación de Jacinto Diab y de Ana María Petti, quienes cumplen los requisitos necesarios para desempeñarse como integrantes de la Comisión.



Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha emitido despacho favorable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

### **EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

#### **R E S U E L V E**

ARTICULO 1º. Incorporar como evaluadores externos para la Evaluación de Desempeño Docente 2015/2019, al profesor Jacinto Diab y a la profesora Ana María Petti.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese

RESOLUCION (CS) N°: **335/22**